MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°1

Contratación directa n°03/2.016 para la" **Mantenimiento y reparaciones de vehículos"**

ID n° 309.876

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

Donde Dice

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: es el **día 20 de mayo del 2016 del 2016**de 8:00a 12:00hs en la oficina de la U.OC. de la Municipalidad de Carmen del Paraná

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:

La dirección de la Convocante es: Oficina U.OC. de la Municipalidad sito en Calle Germán Wilcke entre las calles Boquerón y Yatevo.-

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 del a Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Lic. Nelly Benítez Paniagua

Dirección: Oficina U.OC. de la Municipalidad sito en Calle Carmen entre 15 de Agosto y Pte. Franco

Número del Piso/Oficina: No aplica

Ciudad: Carmen del Paran, Paraguay

Código postal: No aplica

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 25 de mayo del 2.016

Hora: 9:00hs .m

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Oficina U.OC. de la Municipalidad sito en Calle Germán Wilcke entre Boquerón y Yatevo.-

Número de Piso/Oficina: *No aplica*

Ciudad: Carmen del Paraná, Paraguay

Fecha : 25 de mayo del 2.016

Hora: 9:30hs am

Debe Decir

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: es el **día 26 de mayo del 2016 del 2016**de 8:00a 12:00hs en la oficina de la U.OC. de la Municipalidad de Carmen del Paraná

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:

La dirección de la Convocante es: Oficina U.OC. de la Municipalidad sito en Calle Germán Wilcke entre las calles Boquerón y Yatevo.-

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 del a Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Lic. Nelly Benítez Paniagua

Dirección: Oficina U.OC. de la Municipalidad sito en Calle Carmen entre 15 de Agosto y Pte. Franco

Número del Piso/Oficina: No aplica

Ciudad: Carmen del Paran, Paraguay

Código postal: No aplica

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 31 de mayo del 2.016

Hora: 9:00hs .m

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Oficina U.OC. de la Municipalidad sito en Calle Germán Wilcke entre Boquerón y Yatevo.-

Número de Piso/Oficina: *No aplica*

Ciudad: Carmen del Paraná, Paraguay

Fecha : 31 de mayo del 2.016

Hora: 9:30hs am

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Que se ha procedido a modificar el sistema de adjudicación en la Web por ítems, de modo a que coincida con lo cargado en la carta de invitación Anexo B PUNTO 4.----

El punto 10 de la carta de invitación fue suprimido por error involuntario, se debería incluir el siguiente párrafo:

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: NO

Donde dice:

Anexo B punto 23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante----------

Debe decir

En el caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad Legal del Oferente Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos u Órdenes de Compra ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Declaraciones de Referencias Comerciales

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Lic. Nelly Benítez Paniagua
Responsable de la UOC.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones